

ACTA INTERNA DE RESPALDO Y AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD

Astrid Contreras CI-27.246.752, designado como Responsable de Publicidad de **MANMAR CORRETAJE DE SEGUROS C.A., Rif No. J-404158138**, inscrita por ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha 13 de mayo de 2014, bajo el No. 28, Tomo 68-A y ante la Superintendencia de la Actividad Aseguradora bajo el alfanumérico SCSMP-000020, representada por su Presidente, ciudadano CARLOS ALBERTO LORENZO LUIS, venezolano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Caracas, titular de la Cédula de Identidad No. 8.742.520, carácter el mío que consta en nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 23 de marzo de 2022 e inscrita en el Registro Público Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha 12 de julio de 2024, bajo el No. 12, Tomo 107 A, en ejercicio de las funciones y responsabilidades atribuidas en los numerales 3.1 , 3.2 y 3.3 de la Circular N° SAA-07-0129-2025, deja constancia de lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA PUBLICITARIA

- **Nombre de la campaña/pieza:** Hay cosas que no podemos controlar
- **Medio de difusión:** Redes Sociales
- **Formato:** Audiovisual
- **Público objetivo:** Todo Publico
- **Fecha prevista de difusión:** 17/08/2026

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Mediante la presente, certifico que la pieza descrita ha sido revisada y cumple fielmente con las **Normas para la Divulgación y Publicidad en la Actividad Aseguradora** (Providencia N° SAA-01-0504-2024). En virtud de lo expuesto, y siendo responsable por la veracidad y legalidad de la presente pieza publicitaria acredito su divulgación

Se procede a archivar, en el Registro Interno con la presente Acta una copia digital y física de la pieza final, para que permanezca 05 años contados a partir de la presente.



Astrid Contreras

